



ANEXO

CAMPEONATO COMUNIDAD DE MADRID POR EQUIPOS

La Federación Madrileña de Motociclismo (F.M.M.) convoca el Campeonato Comunidad de Madrid por equipos **2019** en todas sus categorías y especialidades, de acuerdo con la siguiente normativa:

1. INSCRIPCIONES.

Las preinscripciones serán formalizadas en la F.M.M. a través de la página web: www.fedemadrid.com, hasta el **jueves** de la semana de la competición (en la F.M.M. hasta las 15:00 horas), abonando los derechos de inscripción que se especifica en cada especialidad y categorías de los diferentes Campeonatos y Trofeos Comunidad de Madrid según su normativa.

En las preinscripciones se deberá poner el nombre del Equipo en Mayúsculas. Los equipos estarán formados por dos pilotos que participen en la misma categoría y especialidad. El nombre, en el supuesto de ser una marca comercial, siempre se deberá contar con la respectiva autorización del propietario.

La F.M.M no se responsabiliza de la utilización de ningún nombre alusivo a un comercio o marca comercial, siendo los únicos responsables los miembros del equipo que lo usen.

No se autorizarán nombres de equipos que puedan resultar ofensivos o discriminatorios, siendo el Comité de Competición y Disciplina el responsable de evaluar dichos nombres.

2. CATEGORÍAS.

En el Campeonato Comunidad de Madrid por equipos, podrán puntuar los pilotos que estén en posesión de la licencia federativa del año en curso.

Las especialidades y categorías convocadas en el campeonato serán las siguientes:

ENDURO:

Open, Sénior B, Sénior C y Máster.

CROSS COUNTRY:

Sénior A, Junior, Sénior B, Senior C, Máster, Clásicas, Pre-Open, 85 cc y 65 cc.

MOTOCROSS:

Mx Madrid Mx1, Mx Madrid Mx2, Mx Madrid, Mx2 Sub18, Mx2 125c.c., Mx 35, Mx4, Mx5, Mx 35 2T, Mx4 2T, Mx5 2T, Promesas, Juvenil, Alevín 65 cc, Alevín 50 cc, Súper Evo, Evo, Twin Shock, Pre-78, 80 cc Evo y Mx Aficionados.

TRIAL:

TR1, TR2, TR3, TR3 +45, Júnior, Infantil A TR3, Infantil A TR2 e Infantil B.

TRIAL CLASICO:

Expertos, Trialeros, Pre-75 y Clásicos.

MINIVELOCIDAD:

MiniGP 110 cc, Minimotard 65 cc, Minimotard 85 cc, Minimotard Series, Minimotos 6.2 y Minimotos 4.2.



3. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo **TRES equipos**. Se entiende por "participar" el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

Un equipo podrá cambiar de pilotos tantas veces como considere oportuno durante el transcurso de la temporada, debiendo comunicar los cambios por escrito como muy tarde en las verificaciones administrativas de la competición.

Si no se llegara a comunicar en tiempo y forma, el equipo no recibirá los puntos del piloto sustituto.

4. COMPETICIONES PUNTUABLES.

Para que el presente Campeonato tenga validez, será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas.

5. CLASIFICACIONES.

Para la elaboración de la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las competiciones celebrados y válidos. En aquellas en las que se dividan estas puntuaciones por mangas, computarán los puntos obtenidos en las mismas.

Al vencedor de cada **Categoría y Especialidad** se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al undécimo, 9 al duodécimo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 al decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno, 1 al vigésimo. Así mismo, se asignará un punto a aquellos pilotos que se clasifiquen a partir del puesto vigésimo primero.

La clasificación final del Campeonato será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las competiciones celebradas y válidas, adjudicándose 0 puntos en las que no participe.

Los pilotos que sean desclasificados, excluidos o sean sancionados en el trascurso de una competición. No puntuarán.

Los casos de empate se resolverán de acuerdo con el reglamento de la Especialidad.

11. TROFEOS.

La Federación Madrileña de Motociclismo en su Gala Anual de Campeones otorgará dos diplomas al equipo campeón de cada categoría y especialidad.